



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2026049408

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE ORDENACIÓN DEL ÁREA DE MEJORA URBANA CL LAS CASERÍAS

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE ORDENACIÓN DEL ÁREA DE MEJORA URBANA CL LAS CASERÍAS

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2026/4268 de fecha 19 de septiembre de 2026, se ha prestado aprobación inicial al Estudio de ordenación del área de mejora urbana de las parcelas sitas en calle Las Caserías, calle López Neira, Camino de los Tramosos y Avda. García Lorca de esta localidad, con referencias catastrales; 6118315VG4161DP y 61183114VG4161G0001RP, que se tramita con expediente 2026/4359 promovido por Inversiones PTS, SL, con NIF.- B**6315** y redactado por el Arquitecto D. Fernando Vallejo Montes.

Conforme a los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de fecha 30 de octubre, 140 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y demás concordantes de aplicación, dicha resolución y Estudio de Detalle, se someten a información pública por plazo de 20 días a fin de formular alegaciones.

En Armilla a 23 de septiembre de 2026

Firmado por: La Alcaldesa